



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2020-00010-00
Demandante: Daniel Enrique Moreno
Demandado: Néstor Castañeda Sánchez
Proceso: Ejecutivo Singular

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que la que la liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a derecho, se procederá a su aprobación, de conformidad al artículo 366 del Código General del Proceso.

Así mismo, se requerirá a las partes para que proceda a efectuar la liquidación del crédito, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas que antecede.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 de febrero de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 006

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA